DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 109/2015

Asunción, 24 de setiembre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 109/2015 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA EL SISTEMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES" ID 297.833,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 16 de setiembre de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	HBS S.R.L.	GS. 785.000.000.-

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1521 de fecha 23 de setiembre de 2015, dice (sic):

ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 730/2015**, de fecha 16 de setiembre de 2015, solicita el análisis jurídico de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia:*

1) HBS S.R.L. (RUC N°: 80023018-3)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 16 de setiembre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Providencia Interna CC-dg N° 63/2015**, de fecha 18 de setiembre de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1 y 20.2 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente HBS S.R.L. CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

I- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Llamado M.O.P.C. N° 109/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SISTERMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLE". **ID N° 297.833 D.A.J. N° 3558/2015.-**	**HBS S.R.L.**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C) Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ABOG. RAFAEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por el oferente HBS S.R.L. ***CUMPLE*** *con la presentación de la documentación legal requerida.*

Asimismo, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de la sociedad a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 849/2015****, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del* ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde observamos que los sujetos individualizados no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.
Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

II- CONCLUSIÓN:

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por el oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere* ***Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis correspondiente por memorándum DET Nº 211 de fecha 17 de setiembre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento y* ***c)*** *Rentabilidad,* ***Página Nº 8*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2012, 2013, 2014).*

*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2012, 2013, 2014).*

*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad Después de impuestos o pérdidas con respecto al capital.*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013,2014).

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2012, 2013 y 2014), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentado por el oferente, la cual se halla bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	HBS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*c) **RENTABILIDAD:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el análisis técnico de la oferta presentada, remitiéndose el análisis respectivo por memorando D.A. N° 940/15 en fecha 23 de setiembre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen a la oferta presentada fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No Se ha observado errores aritméticos en la oferta presentada

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAF - MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

4) SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PBC.

Analizado al oferente que cumple con la mejor oferta, conforme a los siguientes requisitos establecidos en el PBC. Se evalúan los siguientes criterios:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas).	Cumple
2. Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor para los productos ofertados de sistemas y equipos de gestión y automatización de estaciones de servicios.	Cumple

Observaciones: *El Informe Técnico de las especificaciones comprendidas bajo el criterio 1, se encuentra respaldado por la Dirección de Informática a través de su Memorándum N° 140 del 22 de setiembre (que se adjunta). Los documentos que componen la oferta por los diferentes productos ofertados bajo el sistema de la totalidad, cuentan con documentos de Fábrica, de Representantes y/o Distribuidores por las distintas marcas.*

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

FACTORES	PONDERACIÓN
1 Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta de sistemas y equipos de gestión y automatización de estaciones de servicios para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes y servicios licitados (Sistema de Gestión e Identificación de Flota y Administración de Combustibles) en los 5 (cinco) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) de empresas públicas como privadas, en el territorio nacional para entidades como distribuidores de combustible estaciones de servicios o grupo de estaciones. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los cinco años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
4. Certificaciones del fabricante de los de sistemas y equipos de gestión de flota y automatización de estaciones de servicios que acrediten entrenamiento de al menos 2 (dos) técnicos, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.	Cumple
5. Personal capacitado y certificado en el desarrollo de sistema local a efectos de garantizar programaciones y soporte a futuro, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.	Cumple

Observaciones: *De los documentos que acompañan a la oferta y respaldan los criterios de evaluación, se observa Declaración Jurada de Personal Capacitado de fecha 15/09/15 (folio: 157) con el detalle de los programadores y Consultores de la Empresa, el cual consigna los años de experiencia con que cuenta el personal técnico de la firma oferente.*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con el oferente que participo, y cumplió con todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	HBS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

Que, luego del análisis realizado, se observa que la oferta presentada por la empresa **HBS S.R.L.**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINI
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAF - MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Contrataciones - MOPC

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por la empresa en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO M.O.P.C. N° 109/2015** "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA EL SISTEMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES" ID 297.833, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HBS SRL RUC N° 80023018-3	**Gs. 785.000.000** (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Secretario General
MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos Un Nuevo Rumbo

ANEXO A

PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 109/2015 - SISTEMA DE GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FLOTA Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE - ID N° 297.833

			HBS S.R.L.							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
	43233004-010	Software de Gestión de flota y sistema de control de estaciones con identificación automática de vehículos	Unidad	Unidad	1	n/a	n/a	n/a	287.240.000	287.240.000
2	43211501-001	Controlador de Surtidores	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	31.000.000	62.000.000
3	43211501-001	Sistema de Telemedición de Tanques	Unidad	Cajas	6	n/a	n/a	n/a	47.000.000	282.000.000
4	43211508-001	Computadoras	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	6.900.000	13.800.000
5	43211508-001	Computadoras (con MS Office)	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	8.800.000	17.600.000
6	43212105-002	Impresora Color	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	880.000	1.760.000
7	39121004-996	UPS 1200 VA	Unidad	Cajas	10	n/a	n/a	n/a	1.970.000	19.700.000
8	43211501-001	Servidor	Unidad	Cajas	1	n/a	n/a	n/a	45.100.000	45.100.000
9	43211501-001	Switch	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	5.700.000	11.400.000
10	43211508-001	PC compatible para controladores de surtidores	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	5.100.000	10.200.000
11	43212112-001	Impresora para Ticket	Unidad	Cajas	2	n/a	n/a	n/a	5.900.000	11.800.000
12	81141804-021	Conectividad	Unidad	Unidad	1	n/a	n/a	n/a	22.400.000	22.400.000
PRECIO TOTAL										785.000.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC